

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon martes 17 de Octubre de 1882.

Año X. Núm. 2.874.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 48

Correo de hoy.

Circular sobre las elecciones provinciales.

La «Gaceta» publica una circular prorogando el plazo para admitir las reclamaciones de inclusion y exclusion contra las primeras listas electorales para diputados provinciales; resolucion, por la cual, enviamos nuestro aplauso al Sr. D. Venancio Gonzalez.

En el preámbulo que precede a la parte dispositiva, el señor ministro de la Gobernacion explica minuciosamente las causas que han dado lugar a esta determinacion, que no son otras que haber dado tal ensanche al sufragio y aumentado en tal proporcion el número de electores inscritos en las listas que ha sido imposible en varias localidades, por falta de medios materiales, hacer la publicacion de aquellas dentro del plazo marcado en la real orden de Setiembre último.

Como muestra del espíritu liberal que en este documento domina, bastará consignar que la disposicion marcada en la parte dispositiva de esta circular, «obedece al propósito ya evidente de los legisladores de dar la misma ampliacion, cuando ménos, al derecho de sufragio para concejales y para diputados a Cortes, que se ha dado para la eleccion de diputados provinciales.»

Hé aquí ahora la parte dispositiva:

1.ª Se prorroga hasta el día 25 del corriente mes de Octubre el plazo para admitir las reclamaciones de inclusion y exclusion contra las primeras listas electorales para diputados provinciales que han debido publicarse conforme a las disposiciones 10 y 11 de la real orden-circular de 2 de Setiembre último.

2.ª Las comisiones inspectoras del censo resolverán dichas reclamaciones y notificarán su resolucion a los reclamantes antes del 4 de Noviembre próximo venidero.

3.ª Los interesados que no se conformen con las resoluciones de las comisiones inspectoras podrán ejercitar ante el Juzgado de primera instancia correspondiente el recurso de alzada que les confiere el art. 57 de la ley electoral para diputados a Cortes, aplicable conforme a la segunda disposicion transitoria de la ley provincial.

4.ª Los juzgados resolverán dichos recursos y comunicarán sus resoluciones en los términos que prefija el citado art. 57 de la ley electoral hasta el 24 de Noviembre.

5.ª Las listas definitivas se publicarán e insertarán como suplemento en el «Boletín oficial» antes del 6 de Diciembre observándose además todo lo dispuesto en el art. 59 de la ley electoral para diputados a Cortes.

6.ª La designacion de interventores y demás operaciones a que se refieren los artículos 66 al 71 de la ley electoral para diputados a Cortes tendrán lugar el viernes 15 de Diciembre, conforme a lo prevenido en la disposicion 3.ª transitoria de la ley provincial vigente.

7.ª La votacion se verificará el domingo 17 de Diciembre, en cumplimiento del art. 76 de la ley electoral para diputados a Cortes, mandado observar por la citada disposicion 2.ª transitoria de la provincial.

8.ª El escrutinio a que se refiere el artículo 97 de la ley electoral citada tendrá lugar el miércoles 20 de Diciembre.

9.ª Los colegios electorales cuyas listas comprendan mas de 800 electores, pueden ser subdivididos por los ayuntamientos en las secciones que crean convenientes para facilitar la libre emision del sufragio, siempre que el número de éstas no esceda del de alcaldes de barrio.

10. Esta subdivision debe hacerse y anunciarse con la anticipacion debida, a fin de que sea conocida y se tenga presente cuando hayan de cumplirse las prescripciones comprendidas en el capítulo I, tit. IV de la ley electoral para diputados a Cortes sobre constitucion de las mesas electorales.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones de la real orden-circular de 2 de Setiembre último que se opongan a la presente, de la cual dará el Gobierno cuenta a las Cortes.»

Mercados y mataderos.

La real orden que en otro lugar publicamos, referente a las atribuciones que corresponden a los ayuntamientos para el establecimiento y reglamentacion de los mataderos, ferias y mercados abraza extremos de reconocida importancia, puesto que a los pueblos mucho interesa el que por las corporaciones municipales se ajusten a reglas fijas, que sirvan de base y fundamento a la exaccion de derechos y demás atribuciones que influyen en el mayor ó menor precio de los artículos mas principales de consumo, y en que adquiera el debido desarrollo el tráfico, elemento tan conveniente a la riqueza pública.

Respecto a mercados se determina el que se procure establecer una dehesa concejil en terrenos de la municipalidad próximos a la capital en la que estará el mercado de carnes en vivo, en el cual se registrarán todos los contratos que se verifiquen entre ganaderos, tratantes y abastecedores.

El mercado de carnes en vivo será diario y permanente de sol a sol.

No se admitirán los ganados en la dehesa cuyos dueños no presenten el recibo de la contribucion.

Los ganados podrán permanecer diez dias en la dehesa, pagando los derechos correspondientes, que constará en recibo talonario.

Los dependientes del ayuntamiento cuidarán del buen orden entre los ganaderos y de que no se cometan abusos.

El degüello y operaciones de matanza solo se verificará en el matadero, cuya administracion solo se entenderá con los dueños del ganado ó sus apoderados.

Mataderos.—Se suprime en el reglamento el capítulo de los abastecedores y salchicheros de oficio, quedando libre el ejercicio de este comercio.

Se establecerá un servicio de carros para la distribucion de carnes.

La inspeccion sanitaria de carnes se verificará en el acto de presentar las reses, y siendo las reses destinadas a la quema se prohiben los aprovechamientos parciales de carnes y despojos.

La contratacion de despojos será libre, pudiendo el ayuntamiento, para facilitar las transacciones, establecer tarifas generales, que podrán aceptarse ó no por el dueño del ganado.

La administracion se abstendrá de intervenir en las transacciones, limitándose a facilitar a comprador y vendedor la rectificacion del peso.

Estos son los puntos mas importantes que abraza la real orden citada.

MADRID 13 DE OCTUBRE.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Poca importancia tuvieron los dos Consejos de ministros celebrados ayer tarde. En el primero, bajo la presidencia de Su Majestad, se trató principalmente, de asuntos administrativos, salvo la reseña general de política interior y exterior que hace el presidente en todos estos Consejos. En el segundo debieron ocuparse los ministros de cuestion politica, pero sobre este punto guardan reserva.

Lo que hoy llama mas la atencion en los círculos políticos, es la cacería en Viñuelas, ó lo que es lo mismo, si el duque de la Torre y el Sr. Cánovas del Castillo habrán convencido al Sr. Castelar de la conveniencia de que los posibilistas dejen de ser benévolos para el Sr. Sagasta, y empiezen a serlo para la izquierda dinástica.

No sé qué razones podrá oponer el señor Castelar a los que esto solicitan de él y sus amigos, porque no queriendo estos dejar de ser republicanos, lo lógico es que apoyen al gobierno monárquico que les dé más garantías para la propaganda de sus ideas, y en tal concepto, seguramente, se las daría un ministerio de la izquierda.

Pero el Sr. Castelar es uno de los políticos mimados por la situacion actual, y no querrá ser ingrato con el ministerio Sagasta, a pesar de la lógica y de la conveniencia de la fraccion política que capitanea.

No se adelanta gran cosa en el descubrimiento de la fórmula que ha de servir de lazo de union a los políticos de la izquierda dinástica. Cada dia que pasa varían los comentarios y las noticias sobre este punto. Las de hoy, que corren con más crédito, consisten en que los señores Montero Rios y Martos no encuentran dificultad en que la reforma constitucional se haga por los procedimientos ordinarios y se limite a los artículos del Código fundamental de 1869 comprendidos en el título primero del mismo, y traídos por medio de una ley ordinaria a la Constitucion vigente.

Pero hay que resolver dos grandes problemas, que ya he dicho a V. en otras

ocasiones, el del origen de los poderes y el de la organizacion del Senado.

Triunfará la democracia si se determina que la fuente de todos los poderes es la soberanía nacional, pero con este principio, no pueden estar en manera alguna conformes los conservadores, ni siquiera prometer respetarlo en el caso de ser llamados al poder, porque es punto esencial del credo conservador que la monarquía constitucional tiene el derecho hereditario por base.

Más fácil sería obviar el segundo punto, ó sea la organizacion de Senado. En este los demócratas acaso no tengan inconveniente en prescindir de su Senado electivo: en rigor viene a ser una repiticion del Congreso.

La senaduría vitalicia no es en rigor opuesta a la doctrina democrática, y la eleccion de las corporaciones la admite hasta el Sr. Pi y Margall, segun he oido asegurar a correligionarios de este.

Otro asunto, que es objeto de contrarias opiniones, es el de si el Sr. Moret y sus amigos se decidirán por fin a fundirse en la izquierda dinástica, ó si preferirán su política de benevolencia al Sr. Sagasta.

Respecto al Sr. Navarro y Rodrigo y los que le siguen, creo que seguirán apoyando con tibieza al gobierno.—P.

Sr. Director de «La Correspondencia de Valencia.»

El anuncio de que esta noche se reúnen en Consejo los ministros, ha hecho suponer a algunos pesimistas, que algo grave ocurre en el fondo de la política que hace necesaria la reunion de los consejeros responsables.

No es satisfactoria la situacion de los gobernantes, puestos que algunos de sus mas influyentes amigos, no solo se separan de él, sino que le hacen una guerra a muerte; pero así y todo está muy distante de ser apuradísima la situacion del Gabinete.

Hasta la fecha ninguno de los diputados de la mayoría se ha pasado a la izquierda, toda vez que los amigos del Sr. Balaguer, Linares Rivas y Lopez Dominguez, hace tiempo que disienten y combaten al gobierno.

Si el Sr. Navarro Rodrigo se decidiera a ingresar en la izquierda dinástica, entonces adquiriría aquella una consistencia de que hoy carece, y aun concediendo esto, que es mucho conceder, le sobraría a Sagasta mayoría para gobernar con desembarazo; pero dudo mucho de que el señor Navarro Rodrigo vea mas pronto colmados sus deseos de ser ministro, yéndose con el duque de la Torre que quedándose con Sagasta.

El Consejo de esta noche se ocupará en el examen de expedientes y en la designacion de personas para los cargos vacantes.

En un círculo de salmerionanos, decía-se esta tarde que la proyectada izquierda dinástica ha sufrido ya el primer fracaso, el que por su importancia podría ser el último.

Referíanse á la fórmula que en su concepto ha de serles imposible hallar por la heterogeneidad de los elementos que aspiran y que se desea concurren á la formación de la izquierda.

Esta tarde han regresado los personajes que componían la expedición cinégetico-política de Viñuelas, excepto los Sres. Romero Robledo y el marqués de Roncali, que regresaron ayer. Lo único que puedo asegurar á V. es que han llegado contentos y satisfechos del marqués de Campo; de las muchas y variadas impresiones de aquellos señores, no puedo decir á V. mas que han de dar motivo para repetidos y animados comentarios por parte de los izquierdos y de los derechos.

A primera hora de esta tarde ha circulado la noticia de que el tren mixto que salió esta mañana de la estación del Norte para Avila había sido víctima de un horrible siniestro, produciéndose con este motivo la consiguiente alarma; pero posteriores noticias han rectificado la noticia, resultando que no han habido mas desgracias que unos cuantos viajeros contusos á consecuencia de haber descarrilado cinco wagones en el apartadero de las Matas.

Hoy ha salido para Avila el pro-Nuncio de Su Santidad, sin duda con el fin de asistir mañana á las fiestas del centenario de Santa Teresa, ya que no le será posible asistir el domingo en que tendrá lugar la imposición del birrete cardenalicio.

Por esta causa, mañana en la noche regresará de Avila Mr. Bianqui.

Para que las cosas pueden en su lugar, rectifico lo que hoy dicen los periódicos respecto á la apertura de las Cortés.

No han resuelto nada nuevo los ministros en el Consejo de ayer ni fuera de él, y por consiguiente, como ya dije á V., hasta que no pase el parto de la reina no se resolverá si han de abrirse inmediatamente las Cortés ó ha de aplazarse la apertura.

Se han firmado los decretos admitiendo la dimisión al Sr. Acuña, gobernador de Granada, y trasladando á esta provincia el de Córdoba y á Córdoba el de Lérida, y nombrando para esta última al Sr. León y Moncasi.

Han comenzado esta tarde con buenos auspicios las negociaciones para el tratado de comercio entre España y Portugal. —Dikson.

Sigue siendo lo mas importante de lo relativo á Egipto la intervencion anglo-francesa y la ocupacion inglesa.

Respecto de esto último, el telégrafo nos ha anunciado que lord Dufferin embajador de Inglaterra en Constantinopla, había contestado á la nota del gobierno turco que la evacuacion parcial había ya comenzado y que la evacuacion completa se realizaria conforme lo fuera permitiendo la situacion de Egipto.

El «Times» de hoy amplía el texto de la nota de lord Dufferin, y dice que en razon de los grandes sacrificios hechos por Inglaterra para pacificar á Egipto y de las graves responsabilidades que ha asumido, tiene el deber de tomar medidas para asegurar la pacificacion, con cuyo objeto se hace necesario la presencia por tiempo indeterminado de cierto número de tropas.

En cuanto á la administracion futura de Egipto, Inglaterra persiste en suprimir la intervencion anglo-francesa, y segun un despacho del «Daily News» esta resolucion se ha comunicado ya oficialmente al khedive por Malet, cónsul inglés en el Cairo, quien además prometió á Tewfik bue las subsecretarías de varios departamentos de la administracion se confiarán á funcionarios ingleses.

Esta medida, que tanto avanza en el camino de los hechos, no encuentra ya gran resistencia por parte de Francia, que es la que se oponía, segun el silencio de los periódicos de este país, y conforme el «Times» que declara que el hecho de que Inglaterra no acceda al restablecimiento de la intervencion, no es motivo para que Inglaterra y Francia interrumpan sus buenas relaciones.

A las tres y cuarto de la tarde salieron los expedicionarios á Viñuelas.

El duque de la Torre y el anfitrión ocupaban una berlina tirada por dos briosas mulas; en otra berlina iban los Sres. Cánovas del Castillo y Castelar; un lindo «breack» conducía á los Sres. Romero Robledo, Danvila, Cánovas (D. Emilio) y conde de Casa-Sedano, y por último, en lindas jardineras y otros carruajes de campo seguían los demás invitados.

El Sr. Martos, á quien el programa de «El Estandarte» daba como uno de los invitados que debían concurrir á la cacería de Viñuelas, no formó al fin parte de la expedición.

Ayer se verificó en Avila la apertura de la Esposicion de productos naturales de la provincia y de los de su industria, comercio y bellas artes, y hoy tendrá lugar la inauguracion de la de ganados. Mañana se colocará la primera piedra del monumento consagrado á los hijos ilustres de la ciudad.

Hoy se ha dicho algo concreto sobre los planes y propósitos de la izquierda dinástica, y lo concreto han sido las fórmulas que esperan reforma ó informacion, para definir en uno ú otro sentido la política de la izquierda. Son importantes las influencias que han de decir sobre este caso de las dos fórmulas, y por lo mismo difícil es aventurar el triunfo de una de ellas.

Los mas avanzados mantienen resueltamente la del Sr. Martos, que se presentaría á las Cortés en la forma de una proposicion que comprendiera dos artículos como estos.

1.º Queda derogada la Constitucion de 1876.
2.º Queda restablecida la Constitucion de 1869 con las reformas siguientes:

Las reformas no están puntualizadas todavía, pero sería la primera escribir el nombre del rey D. Alfonso XII en el artículo que habla de la monarquía, y la segunda sustituir á la organizacion del Senado, que creó la Constitucion de 1869, la organizacion del Senado que creó despues la Constitucion de 1876, por entender que resultaría mas perfecto el actual con muy ligeras variantes.

La fórmula de los mas templados, ó sea la del Sr. Moret, es la siguiente: Proponer á las Cortés la reforma de la Constitucion de 1876, escribiendo íntegros en esta Constitucion los artículos de la de 1869 que se creyesen de necesaria aplicacion para el régimen y vida del nuevo partido.

En vista de esto, los adversarios de la nueva izquierda dicen que son incompatibles la tendencia del Sr. Moret y la del Sr. Martos.

Los partidarios de la izquierda dinástica declaran que no tal incompatibilidad, y que todo se reduce á una cuestion de fechas, á un pequeño conflicto de amor propio.

Ayer tarde tuvieron lugar las carreras de competencia anunciadas por el célebre andarin Bargossi.

La señora de éste y su hijo dieron, sin incidente alguno, las vueltas convenidas, siendo aplaudidos.

Bargossi empezó despues á correr en competencia con un caballo al trote

A los tres cuartos de hora próximamente el jinete que era un jóven de quince á diez y seis años se mareó, cayéndose del caballo y suspendiendo la carrera.

Parte del público, que por cierto era muy numeroso, creyó que la apuesta estaba en pié, porque no era el caballo, sino el jinete el que se había rendido.

Empezaron las protestas y las apuestas consiguientes. Un caballero aragonés, con la venia del público, bajo la apuesta de 200 reales, se comprometió á dar tres vueltas con Bargossi; se quitó sombrero, levita y chaleco, dió dos vueltas, recibió algunos aplausos, pero tuvo que sentarse.

Dicho caballero aseguraba que la emocion le rindió; pero lo cierto es que Bargossi salió triunfante.

La tarde deliciosa, y el público satisfecho.

Anteanoche se reunieron algunos carlistas para jubilar á D. Carlos y declarar-se partidarios de D. Jaime.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 14.—Han conferenciado los señores Martos y Montero Rios, tratándose los puntos principales que han de servir de base á la izquierda dinástica.

Han convenido en que no habrá dificultades de procedimiento.

El Sr. Moret ha estado tres horas en Palacio.

Se hacen grandes comentarios sobre tan larga conferencia.

Cette 14.—A las diez de la mañana ha entrado en este puerto el vapor «Játiva» habiéndose salvado con su cargamento.

Han empezado en seguida los trabajos de reparacion provisional, para poder pasar á Marsella.

Madrid 14.—Es probable que esta tarde se celebre una reunion general de notables que proyectan la creacion de la izquierda dinástica. Asegúrese que acordarán aplazar la publicacion de la fórmula de avenencia hasta las vísperas de la reunion de las Cortés.

Los tejedores de Nantes (Francia) se han declarado en huelga.

Esta noche se reunirán los serranistas y acordarán la fórmula de avenencia.

Inglaterra y Francia están de acuerdo en la cuestion de Egipto.

Avila 14.—La peregrinacion teresiana, dirigida por el cura de San José, por encargo del señor arzobispo de Toledo, ha llegado felizmente.

Asisten á ella muchos peregrinos de todas las comarcas de la Península, y bastantes extranjeros.

Reunidos en el convento de San Antonio, han ido procesionalmente á la iglesia

titulada de «La Santa», situada en la casa natalicia de Santa Teresa.

El patriarca de las Indias presidió la procesion.

Un día esplendoroso favorece la fiesta que ha despertado gran entusiasmo.

Madrid 14.—Ha sido aplazada hasta mañana la reunion de notables para organizar la izquierda dinástica.

El ministro de la Gobernacion ha marchado á Lillo. Regresará el lunes.

Aumentan las hostilidades de los indígenas de Borneo contra los ingleses. Inglaterra los reprime enérgicamente.

La goleta «Concordia» ha abandonado las aguas de Egipto, regresando á España.

La prensa elogia la circular sobre elecciones.

Asegúrese que el general Serrano se retirará á la vida privada en el caso de que fracase la formacion de la izquierda dinástica.

Viena 12.—Han surgido á fiullades entre Turquía é Inglaterra sobre la cuestion de reorganizacion del ejército de Egipto.

Turquía, invocando sus derechos de soberanía, no se muestra resignada á permanecer en una actitud pasiva en dicha cuestion.

La Gran Bretaña es de todo punto contraria á la reunion de un Congreso para tratar de los asuntos egipcios.

El Cairo 12.—El consejo de guerra que entiende en las causas seguidas á los principales gefes de la insurreccion, ha enviado una lista de los prisioneros al cónsul de Inglaterra.

Dicha lista contiene 113 nombres, sin contar los detenidos en provincias, que son unos 30 próximamente.

El general en jefe del ejército inglés, Wolseley, saldrá el 20 del corriente, de regreso á Inglaterra.

París 12.—Se cree que la discusion de los presupuestos no tendrá por parte de la Cámara la preferencia que desea el gobierno, pues los gambellistas muéstranse dispuestos á provocar antes la cuestion política, y la extrema izquierda trata de promover un debate acerca de la revision constitucional.

Son de esperar sesiones muy borrascosas desde el principio de la legislatura.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho para una inteligencia de las fracciones republicanas afines, la division vá á ser mayor, y se duda que el ministerio que se proponía emprender una política de conciliacion, consigna resistir la próxima campaña parlamentaria.

Constantinopla 12.—Se espera la contestacion que la Puerta vá á dirigir á la última nota de lord Dufferin, embajador de Inglaterra relativa al abandono de Egipto por las tropas inglesas.

Parece que en dicha respuesta el gobierno turco, tomando acta del ofrecimiento de la Gran Bretaña de llevar á cabo la evacuacion completa, tan pronto como sea posible, se manifestará reconocido de los buenos deseos expresados por el diplomático inglés.

Londres 13.—La prensa inglesa continúa combatiendo abiertamente la idea de que se reúna un Congreso para resolver la cuestion de Egipto.

En los últimos dias de este mes llegará á esta corte el general Wolseley.

Berna 13.—El gobierno federal ha dado hoy una nueva orden prohibiendo de la manera mas terminante el reclutamiento de ciudadanos suizos para el ejército ó la gendarmería de Egipto.

Al propio tiempo el gobierno federal ha dirigido una comunicacion á los gobiernos cantonales invitándoles á adoptar enérgicas medidas para poner término á los alistamientos que de una manera clandestina se habian comenzado á hacer en varios puntos de la confederacion Helvética.

Londres 14.—El «Daily-News» inserta esta mañana un despacho de Berlin asegurando que las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto, están muy adelantadas.

Se espera, añade, un acuerdo amistoso muy en breve.

Si surgiesen dificultades, Europa decidiria acerca de la necesidad de reunir una conferencia encargada especialmente de resolver los asuntos de Egipto.

París 14.—El «Monitor» inserta esta mañana un despacho de Londres de su servicio particular, segun el cual lord Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, ha ofrecido comunicar á Francia el programa de la reorganizacion militar de Egipto, tan pronto como se verifique la apertura del Parlamento inglés.

Las potencias serán informadas posteriormente sobre el particular.

Correo de Cuba.

Hoy recibimos el correo de Cuba, y las noticias de mayor interés que encontramos en los periódicos y correspondencias son las siguientes:

«El mercado de azúcares ha continuado rigiendo firme y con buena demanda, paralizándose algo las operaciones por las pretensiones de los vendedores y la falta de buques disponibles. Las clases solicitadas han sido las centrifugas y azúcares de miel, por las cuales se han pagado precios buenos.

—Los periódicos dan detalles del renacimiento agrícola que se vá iniciando en la mayoría de las comarcas de la gran Antilla, de la actividad que se despliega en los trabajos del campo y en las fundadas esperanzas de que la riqueza de la isla aumente en poco tiempo de una manera asombrosa.

Pero, en medio de esta regeneracion y vida, en unas partes son dolorosas las noticias y datos aproximados que nos dan de las pérdidas sufridas por el ciclón que invadió la jurisdiccion de las Villas, en los dias 4 y 5 del mes actual, cuyas cifras quizás sean mayores que las que aparecen de la siguiente relacion:

En Camajuani.	duros	300.000
Caibarien.		162.000
Remedios.		1.000.000
Placetas.		150.000
Santa Clara.		735.000
San Diego del Valle.		571.500
Cienfuegos (solo el comercio)		300.000
La Esperanza.		150.000
Amaro.		10.000
Santi-Spiritus		4.000

Por lo cual se deduce que Santa Clara y Remedios han sido las mas castigadas por el terrible azote, y aunque Cienfuegos solo registra las pérdidas experimentadas por el comercio, sabemos que en sus campos los extragos han sido de mucha mas consideracion, faltando en la anterior relacion muchos puntos en que aun no ha podido apreciarse el monto de sus pérdidas.

Sin embargo, abrigamos la esperauza de que esas calamidades serán atendidas

por nuestras celosas autoridades, siempre dispuestas á favorecer las desgracias de sus gobernados, que alcanzarán todos los beneficios que su triste situacion reclama.

La señora marquesa de las Tunas, que tanto se desvela por propagar en las provincias de Cuba la educacion, está estudiando el modo de crear escuelas católicas y otros establecimientos benéficos. El pensamiento es grande; si consigue su objeto, habrá hecho una obra que dejará eterna memoria en aquel país, donde tantos infelices viven en la indigencia por falta de instruccion.

A la salida del correo el oro se cotizaba á 88 y medio por 100.»

Gaceta.

Por telegrama recibido anoche se tiene noticia del fallecimiento en la ciudad de Almagro donde residia, de doña Rosario Aparicio, madre de nuestro querido amigo el facultativo don Eduardo Colorado, á quien de todas veras damos el pésame por la irreparable pérdida que acaba de sufrir deseándole así como á toda su familia una completa resignacion para poder sobrellevar la desgracia que le aflige.

El vapor-correo «Viñuelas» ha sido ya admitido á libre plática en el puerto de Barcelona. Véase el telegrama, fechado ayer tarde, en que el capitán señor Font lo participa:

«Viñuelas por acuerdo de esta Junta de Sanidad hoy ha sido admitido.»

El buque cumplió en este Lazareto con todo rigor las disposiciones sanitarias vigentes, sin descarga total del cargamento, como se habia pretendido.

¿Han obrado bien la autoridad y la Junta de Sanidad de Mahon? No necesitamos contestar.

Mañana tendrá lugar en nuestro coliseo la representacion de la ópera «Hernani» en la que hará su debut la tiple señora Scossa.

El jueves se dará principio á los ensayos de «Un Ballo in Maschera».

Por la junta local de Salvamentos de naufragos establecida en esta ciudad, se ha concedido cuarenta pesetas á cada uno de los buzos de la armada con destino á las defensas submarinas de este puerto don José Campillo y don Enrique Estapé como premio al acto de arrojo por ellos ejecutado salvando la vida el dia ocho de Setiembre último á un muchacho que cayó al mar frente el fondeadero de los vapores-correos. Tambien se concedió otra igual suma al patrón Jaime Sanz que el dia 27 de dicho mes salvó á los tripulantes de la embarcacion que se fué á pique en las inmediaciones de la isla del Aire.

La Sala de Justicia de la excelentísima Audiencia de este distrito ha confirmado la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido en la querrela de injurias deducida contra un vecino de Ciudadela mediante la cual se le condena al procesado á la pena de reprension pública y multa de ciento veinte y cinco pesetas.

En la tarde de hoy han caído sobre esta ciudad ligeras lluvias, las que de desear sería fueran abundantes para los campos, haciendo que nuestros labradores pudieran continuar sus labores.

En la junta celebrada ayer por el colegio de abogados de esta ciudad se acordó oficiar al Ayuntamiento de la misma para que en vista de los graves perjuicios que á la Isla toda ha de producir el planteamiento de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal sino se concede á Menorca una sala que entienda en las causas que deben tramitarse por el Juzgado que en ella existe, se sirviera practicar en union de los demás Ayuntamientos las gestiones que estimaren convenientes hasta obtener la instalacion de la espresada Sala.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposicion las siguientes escuelas de esta Isla:

	PESETAS.
Mahon	1625'00
<i>Escuelas elementales de niños.</i>	
Mahon	1375'00
Alayor	1100'00

<i>Escuelas elementales de niñas.</i>	
Alayor	733'33
Ciudadela	733'33
San Cristóbal (Mercadal).	550'00

Además del sueldo asignado los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Se ha resuelto que los soldados de infanteria de marina que hallándose con licencia semestral se incorporen á sus batallones, les corresponden el abono del pasaje.

Es tal la abundancia de calderilla que circula entre los comerciantes de Tortosa que al 5 p. 100 de quebranto no se encuentra cambio por moneda de plata ú oro.

Ha sido ascendido á teniente de navío de primera clase y nombrado tercer comandante de la fragata «Carmen» nuestro amigo don Pedro Guarro.

Por falta de número de concejales no ha celebrado hoy sesión el Ayuntamiento de esta ciudad.

Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Juana Carreras y una hija, Antonia Orfila, Francisca Mójica, Joaquin Fuster, José Gonzalez, Jaime Noguera, Juan Vidal, Gabriel Florit, Julio Mora, Aurelio Bent, Manuel Sanchez, Francisco Lopez, Damian Pizá, Vicente Bosch, Juan Cardona, Jacinto Fábregues, un Gefé, dos individuos de tropa y dos guardias civiles.—Total 22.

Por el ministerio de Hacienda se ha declarado de real orden que con arreglo á lo prevenido por el artículo 48 de la ley del timbre, las certificaciones de partidas sacramentales y de defuncion que los párrocos hacen á petición de los

juzgados y tribunales, deben estenderse en papel de oficio que éstos facilitarán, sin perjuicio del reintegro en el caso de que haya espresa condenacion de costas; disponiendo al propio tiempo que en lo sucesivo, y para evitar toda clase de dudas se entienda redactado el párrafo segundo del art. 52 de la ley en la forma siguiente:

«2.º En las certificaciones de partidas sacramentales y de defuncion, cualquiera que sea su destino, que espidan los párrocos á petición de parte, no se espedirá mas de una en cada pliego.»

Dice «El Globo» que el senador por estas islas Sr. Polo de Bernabé ha escrito al Sr. Balaguer adhiriéndose á la izquierda dinástica y autorizándole para que así lo manifestara al duque de la Torre.

«El Correo» ocupándose de esta noticia, la califica de inverosímil.

Desde ayer se ha suprimido el tren mixto que salia de Zaragoza para Barcelona á las ocho de la mañana é igualmente el de la misma clase procedente de Barcelona.

El itinerario del tren correo, no sufre variacion.

Los trenes expresos saldrán de Madrid los miércoles y sábados, y de Barcelona los lunes y jueves. Su itinerario tampoco varia.

El dia 10 á las once de la mañana, tuvo lugar en Barcelona el acto de recorrer el tren expreso la zanja abierta para el enlace de los ferro-carriles en la calle de Aragon. En dicho tren, además de los individuos que componen la gerencia de la compañía y consejo de administracion, iban las autoridades, diputados, periodistas y otras personas que siguieron el viaje hasta Molins del Rey, donde se sirvió á los invitados un almuerzo, en el que se brindó por el ministro de Fomento y por la compañía.

La zanja se recorrió en cinco minutos.

Dice «El Isleño» de ayer: «Se nos dice que ayer habia en el Hospital civil cuatro enfermos variolosos; y que los demás casos conocidos en la poblacion estaban en estado satisfactorio.

Estas son las noticias que hemos podido adquirir con respecto de los catorce enfermos que en total existen conocidos. En cuanto á medidas para precaver el contagio, sabemos que la Alcaldia no las descuida y que lo que se desea es que acuda el vecindario al preservativo de la vacunacion tan recomendado como hábil y humanamente ejercido por la Academia de Medicina.»

Se ha verificado en Cádiz el arqueo del nuevo vapor «Isla de Luzon», de la Compañia de Tabacos de Filipinas. Tiene 8.300 toneladas de desplazamiento, y admite 2.973 de carga. Hace carbon para 15 dias, teniendo depósitos para 600 toneladas de combustible. Su andar es de 15 millas. Mide 117 metros de eslora, algunos mas que la fragata de guerra «Victoria».

Por parte telegráfico recibido en Barcelona se sabe que el dia 8 de los corrientes llegó sin novedad al puerto de Suez el vapor-correo del marqués de Campo denominado «Asia», y que el mismo dia llegó tambien al puerto de Singapure el vapor de la misma Compañia «Valencia», habiendo continuado su viaje sin novedad, siendo satisfactoria la salud de los pasajeros y de la tripulacion.

ota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terminos.	Terminos.	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogram.
17	Miguel Mercadal.	»	»	»	I	»	»	»	Estancia se Mola	116
	»	»	»	»	»	»	I	»	Mungofre vey	14 1/2
	José Sintés Borrás.	»	»	»	»	»	2	»	Estancia de P. Pons	26
	»	»	I	»	»	»	»	»	Est. de Lorcnzo Buf.	196
	Pedro Palliser.	»	»	»	»	»	2	»	Lucatx	15 1/2
	»	»	»	»	I	»	»	»	Vergel Jaime Mir	64 1/2
	»	I	»	»	»	»	»	»	Argel	139
	Viuda de Andreu.	»	»	»	»	»	I	»	canova Nova	11 1/2
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	I	»	Palma	79 1/2
	Bartomé Sintés Mir.	»	»	»	»	»	I	»	Rafalet	31 1/2

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 17.

La Gaceta anuncia haber entrado S. M. la Reina en el noveno mes de su embarazo y el ceremonial para el día del alumbramiento.

El programa de los serranistas se espondrá el día que se habrán las Cortes.

Han conferenciado los Srs. Serrano y Topete.

Es falso que Sagasta haya iniciado al Duque de la Torre la idea de reformar el gabinete.

Interior 29'05

H. de Cuba 99'00

Madrid 17.

El periódico el Liberal dice que la fórmula del partido de la izquierda dinástica consiste en reformar el artículo 31 de la Constitución de 1869: reformando igualmente la sección segunda del título tercero: suprimiendo los senadores vitalicios nombrados por la Corona é introduciendo un artículo declarando á D. Alfonso Rey y modificados los artículos 43 y 71 se restablecerá el resto de dicha Constitución y no habrá por tanto izquierda.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Eduvigis, duquesa de Polonia viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

Santo de mañana.

San Lúcas evangelista.

Sección comercial.

Barcelona 16.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	28'250
Subvenciones Ferro-Car. . .	57'250
Billetes hipotecarios Cuba. .	99'000
ACCIONES.	
Orensés.	42'250
B. Hispano Colonial.	98'500
F.-Carril de Barcelona á Francia.	125'000
Fer.-Car. del N. de España	124'750
F-C de Alicante.	110'750
Crédito Mercantil.	00'000
B. del Fomento de Barna. . .	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	66'000
F.-C. de Medina del C Orensé y Vigo.	50'000

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 17.

De Palma Vapor correo «Menorca» Capitan D. Miguel Tudury con 19 trips, 22 ps. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Administración de Loterías

de Mahón núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Octubre de 1882.

Ha de constar de 26.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 1.254 importantes 569.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
18 de 2500	45.000
1228 de 300	368.400
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000

2 id. 1.000 id para el premio segundo.

2.000

1.254

569.400

Mahon 16 Octubre de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino El Consey.

El domingo próximo 22 del corriente tendrá lugar la tercera función de esta temporada, bajo el siguiente programa:

1.º Estreno de la Zarzuela en dos actos

LA CRIADA

2.º La zarzuela en un acto

UNA VIEJA

3.º Baile de Sociedad.

Mahon 17 de Octubre de 1882

P. A. de la C. R.

El Secretario, S. Pons

En venta.

Lo están el predio Hortal de Gomila situado en el término de Ciudadela camino de Mahon y una huerta situada en el paseo de San Juan propiedad de los herederos de D. José Gomila.

La subasta del referido predio tendrá lugar á viva voz el día 18 del actual á las doce de la mañana en la casa de D. Andres Faner, sita en dicha ciudad, Plaza Vieja num. 3 adjudicándose al mas beneficioso postor siempre que la postura merezca la aceptación del expresado Sr. Faner.

El día 19 del mismo mes y a la referida hora tendrá lugar en iguales condiciones la subasta de la mencionada huerta.

ENLOSADO HIDRÁULICO.

de la fábrica de D. Francisco Garreto de Barcelona, con privilegio de invención y premiada en cuantas exposiciones se han presentado.

CAJAS DE HIERRO.

para guardar caudales, las hay de todos tamaños y precios procedentes de la fabrica de los Srs. Roca Pasis herms. de Barcelona, fabricantes tambien de Básculas desde fuerza de 50 kils. á 50.000

Las personas que deseen adquirir alguno de los objetos anunciados pueden dirigirse á la fonda Central en donde está el representante con los muestrarios,

En venta

Lo están las casas calle de San Juan números 35 y 37 y calle de Sta. Ce-

ilia núm. 7—Informarán calle de S. Roque núm. 4

Laud.

Hay uno para vender, de recreo y de unos 6 palmos, con todo su aparato. Se dará por un precio sumamente barato.

Para informes dirigirse calle de la Plana núm. 33.

GRAN NOVEDAD

EN SOMBREROS

DE MADRID Y PARÍS.

En la sombrerería de D. Rafael Delgado, calle del Castillo núm. 14, se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases, para caballero y señora, como igualmente gorras de toda especialidad.

El dueño de este nuevo establecimiento, tiene el gusto de ofrecerle al público, con la seguridad de que en el se encontraran todas las novedades del arte.

TEATRO.

Compañía Lírico-Italiana.

Debutto de la primera tiple dramática Sra. Fanny Scossa.

Funcion para el Miércoles 18 Octubre de 1882.

9.ª de Abono. 1.ª Série.

Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en 4 actos

HERNANI.

REPARTO

Hernani	Sr. Cesari.
D. Carlo	Sr. Alberti.
Gomez de Silva	Sr. Crotti.
D. Ricardo	Sr. Venegoni.
D. Yago	Sr. Mas.
Elvira	Sra. Scossa.
Juana	Sra. Garcia.

CUERPO DE COROS

Caballeros, Pages, Damas etc. etc.

PRECIOS

Palcos platea	6 pesetas
id. 2.ª fila	4 »
id. 3.ª »	2 »
Butaca	1'00 »
Sillas fijas	0'50 »
Entrada general	0'50 »
niños y soldados	0'25 »

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA 1883

4 CÉNTIMOS

SE VENDEN
en la Imprenta de Parpal.

4 CÉNTIMOS